

Miércoles, 27 de noviembre de 2024

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación definitiva Expediente de Modificación de Créditos 120/2024.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el Expediente de Modificación Presupuestaria N.º 120/2024 por créditos extraordinarios y suplementos de créditos, en el Presupuesto de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, una vez aprobado definitivamente, con el siguiente resumen por capítulos:

Estado de Gastos

Capítulo 2

Crédito Anterior	38.823.718,56 €
Disminución	8.177,60 €
Crédito definitivo	38.815.540,96 €

Capítulo 4

Crédito Anterior	35.665.334,99 €
Aumento	157.177,60 €
Disminución	131.000,00 €
Crédito definitivo	35.691.512,59 €



Miércoles, 27 de noviembre de 2024

Estado de Ingresos

Capítulo 3

Crédito Anterior	3.606.637,00 €
Aumento	18.000,00 €
Crédito definitivo	3.624.637,00 €

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88.3º de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente Acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir de su recepción, Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.

Cáceres, 26 de noviembre de 2024

Álvaro Casas Avilés
SECRETARIO

